



UNIVERSIDAD DE NAVARRA
INSTITUTO MARTIN DE AZPILCUETA
COMISION COORDINADORA DE LOS COMENTARIOS
AL CODIGO DE DERECHO CANONICO

Edificio de Bibliotecas
Apartado 177
Fax (948) 178269
Teléfono 948-252700
31080 - PAMPLONA (España)

30 de abril de 1992

n. ref. 103.2/92

Prof. Fernando Retamal
Casilla 4048 -Correo Central-
Santiago-Chile.

Estimado colega:

Acabamos de recibir su Fax de 24-abril-92, en el que nos comunica no haber recibido la propuesta de colaboración que mencionamos en la "reclamación". Sentimos este contratiempo, y pedimos perdón por haberle reclamado lo "irreclamable".

Como de los términos de su contestación no se deduce una negativa a la colaboración, nos permitimos reiterarle la propuesta, y también el deseo del Instituto Martín de Azpilcueta de contar con su apreciada colaboración. Para ello le adjuntamos copia de la carta-propuesta inicialmente enviada, y no recibida. El plazo que allí se establecía, podrá ser modificado de acuerdo con sus posibilidades, y teniendo en cuenta el retraso sufrido. En este sentido, más que señalarlo nosotros, le pediríamos que lo hiciera Ud. mismo en la contestación de la *ficha de aceptación*: pensamos que, dado que el número de cánones a comentar no es excesivo, le agradeceríamos que la fecha no fuese más allá de febrero del 93, dado que las necesidades de calendario del proyecto no nos permitirían más demora sin perjuicios a la integridad del mismo, en sí ya muy complejo.

Deseando que su reconsideración sea afirmativa, a la espera de sus noticias a fin de enviarle a vuelta de correo más detalladas instrucciones, le saluda cordialmente,



A. Marzoa

A. Marzoa
Director

Comisión coordinadora:

PROF. DR. ANGEL MARZOA; PROF. DR. JORGE MIRAS; PROF. DR. RAFAEL RODRIGUEZ-OCAÑA

(Se ruega remitir la correspondencia al Prof. Dr. Jorge Miras)